

XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS
RUT Nº 7.317.532-1
Deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 39336-10

SANTIAGO, 19.05.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº __2553_____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 10/05/2010, presentado por don **CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS, RUT Nº 7.317.532-1**, con domicilio en calle Placer Nº 880, Local 405, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 3125 de fecha 19.06.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº 3156, MODULO 1, comuna de ESTACION CENTRAL**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
1611553	SAMSUNG	ER-4640	B5AT300122H	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Nº Ex 3125 de fecha 19.06.2009.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE
A don Carlos Arturo Cornejo Rojas
Placer Nº 880, Local 405
Santiago